

Santiago, 28 de mayo de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno Fondo de Inversión Credicorp Capital Desarrollo Subsidio Habitacional I, administrado por Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”).

De nuestra consideración:

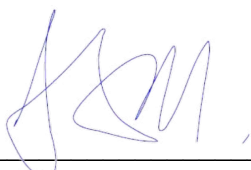
Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo establecido en la sección III de la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*CMF*”) comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del reglamento interno del **Fondo de Inversión Credicorp Capital Desarrollo Subsidio Habitacional I** (el “Reglamento Interno” y el “*Fondo*” respectivamente), el cual contiene la modificación que a continuación se indica, introducida por la Administradora:

- (i) Se modifica el numeral 2.1. “*Remuneración Fija Mensual*” del número DOS. “*Remuneración de cargo del Fondo*” del Título VI. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, con el objeto de establecer que la remuneración fija mensual con cargo a cada serie del Fondo será determinada exclusivamente en función de los aportes efectivamente pagados al Fondo por los aportantes, excluyéndose cualquier consideración de aportes comprometidos no materializados.

La modificación señalada corresponde a la única modificación efectuada al Reglamento Interno, sin perjuicio de otras adecuaciones de forma y redacción que no se indican en razón a su naturaleza.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través su página web www.credicorpcapital.com/chile, por medio de su ejecutivo comercial o llamando al +56 (2) 24501660.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Felipe Sotomayor Morales
Gerente General
Credicorp Capital Asset Management S.A.
Administradora General De Fondos